



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño 2016 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México: 9/10 Programas Regionales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 noviembre 2017.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11 diciembre 2017.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Martin Ponce Rubio	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Desarrollo Delegacional
1.5 Objetivo general: Orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal así como determinar y aplicar las medidas que se requieren para hacer más eficientes los fondos federales.	
1.6 Objetivos específicos: <ul style="list-style-type: none"> a) Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos. b) Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados y beneficios y/o metas alcanzados. c) Precisar los elementos y criterios que hayan surgido en el proceso. d) Brindar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación practicada a los Fondos Federales del ejercicio 2015, respecto de años anteriores en caso de que exista, y el avance en relación con las metas establecidas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación del ejercicio 2016 se elaboró en dos etapas y tres ejes transversales, contando con la articulación de un equipo de trabajo multidisciplinario que abarcó desde un enfoque holístico las áreas especializadas de Contabilidad, Administración Pública y estudios demoscópicos. La primera etapa consistió en el análisis de gabinete de la información financiera y administrativa en la ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Programas Regionales. Con los hallazgos de la información financiera y administrativa, se inició la segunda etapa, consistente en la aplicación de entrevistas a funcionarios de la Delegación en cuanto al conocimiento de los Fondos Federales, (eje transversal: Funcionarios delegacionales) su ruta crítica y la forma de aplicación de los mismos. Al mismo tiempo, se generó una revisión de contratos u otros informes ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al Fondo (eje transversal: información pública). Para verificar el impacto de la aplicación del Fondo en la percepción ciudadana, se aplicó una encuesta de sitio en el espacio que señalaron los conceptos expuestos en contratos e informes delegacionales (eje transversal: ciudadanía potencial y beneficiaria). Esta ruta crítica de trabajo permitió la identificación integral de hallazgos que emanaron un análisis FODA y Morphol para la derivación de recomendaciones. Todo en el marco que exige la normatividad en la materia y con base en los principios de veracidad, confiabilidad, transparencia y rendición de cuentas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: <u>200 aplicaciones en sitio</u>	
Entrevistas: <u>3 funcionarios y 4 Especialistas en Fondos Federales</u>	
Formatos <u>200 instrumentos aplicados en sitio cara a cara</u>	



Otros: 0

Especifique: _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- a) Investigación documental en gabinete del Fondo de Programas Regionales ejercido en el 2016 con Fondos Federales.
- b) Entrevista a profundidad a funcionarios delegacionales con el propósito de identificar su conocimiento en las reglas de operación del Fondo de Programas Regionales, el proceso de aplicación por las distintas áreas de la Delegación y el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
- c) Grupo de discusión integrado por funcionarios delegacionales, con el fin de identificar su conocimiento respecto al marco normativo para la operación del fondo, su grado de coordinación por áreas delegaciones en el proceso de aplicación, así como el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
- d) Encuesta para conocer la percepción ciudadana en los lugares donde se aplicó el Fondo de Programas Regionales e identificar nivel de valoración en cuanto a beneficios y reconocimientos de los programas que lo integran.
- a) Análisis y georreferenciación de información pública sobre la asignación y ejecución del Fondo.

Nota Metodológica: A través del método de investigación de campo se contrastó la información obtenida en la investigación documental al revisar las Reglas de Operación de los diversos Fondos Federales, se diseñó un instrumento con variables específicas que permitieron conocer el sentir de los beneficiarios. Además, por medio de las entrevistas a profundidad con funcionarios que aplicaron los programas y complementada con especialistas en la revisión metódica de los Fondos Federales, se logró la obtención de información valiosa de la forma como se llevan los procesos de ejecución de los programas y la exposición de hallazgos y recomendaciones puntuales para la mejora en la aplicación de las Reglas de Operación del Fondo de Programas Regionales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos sobre la ejecución del Gasto:

Con base en la información con que se contó para el análisis, se identificó que la Delegación aún no implementa el MML para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este Fondo Federal. De hecho, es uno de los elementos pilares para la evaluación del Fondo Federal y que forman parte integral de la Matriz de Resultados corresponde a los Medios de Verificación y Supuestos.

En la misma lógica, no se obtuvo evidencia sobre la publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos. En la información proporcionada para esta evaluación, no se logró identificar la población o área de enfoque en la ejecución del gasto del Programa Regional, aun cuando se trata de uno de los elementos mínimos que se debe establecer en la definición del objetivo. Tampoco se obtuvo evidencia documental de



un padrón de beneficiarios ni evidencia sobre los instrumentos y/o mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

Como parte de la evaluación de este Fondo y con la información obtenida para la misma, se constató que la Delegación se apegó a la normatividad aplicable durante su asignación, gestión, administración y ejecución. Pese a ello, no se apegó a la normatividad aplicable al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño.

La Delegación registra, en su presupuesto, los recursos que le son transferidos a través de este Fondo Federal, además de reportar para efectos de la cuenta pública local los informes previstos en la Legislación Local y Federal. Dado que son recursos de origen federal, los principales sistemas de información que utiliza la Delegación para la gestión del fondo y su programa presupuestario es el Sistema del Formato Único (SFU) mediante los reportes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), como mecanismo que funciona para la transparencia y rendición de cuentas de este recurso.

Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:

Los resultados de la aplicación de encuesta a población abierta en el sitio beneficiario del Fondo de Programas Regionales, en su análisis estadístico por medio de la herramienta programática de SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*), arrojó los siguientes datos:

- a) Los entrevistados manifestaron con el 62.5% de respuesta asistir al Deportivo Felipe Tibio Muñoz, lo cual refleja un impacto social positivo en la población del sitio en donde se aplicó el recurso.
- b) El 80% de los entrevistados percibe un beneficio en la acción del Fondo de Programas Regionales, pues otorga un consenso en la eficacia de gobierno a las autoridades delegacionales.
- c) En beneficios a la salud, los entrevistados mencionaron que hacen más deporte (36,4%).
- d) Los entrevistados perciben que los comerciantes tuvieron un aumento en sus ventas (27,3%).
- e) El 46,6% de los entrevistados respondió que se han beneficiado de las acciones de rehabilitación del Deportivo Felipe Tibio Muñoz; afirman que los más beneficiados con la rehabilitación del Deportivo Felipe Tibio Muñoz son los jóvenes, niños y adultos mayores.

Hallazgos en la información pública:

Derivado de la revisión general de contratos y otros informes ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, no se obtuvieron datos o registros disponibles sobre las zonas o el período de ejecución del fondo, así como de su número de referencia o área de requisición.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- a) Apoya de manera relevante la política social en la demarcación.
- b) Cuenta con normatividad clara y específica.
- c) Los recursos tienen un fin definido previamente.



- d) Satisfacen necesidades de la población que robustecen su cobertura de servicios.
- e) Tiene certidumbre jurídica.
- f) Cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- g) Se tiene certidumbre en su captación anual.
- h) Su operación se encuentra alineada de manera lógica a los objetivos de los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y regional.

2.2.2 Oportunidades:

- a) Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Delegación que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores delegacionales que ejecutarán el programa.
- b) La planeación integral deberá considerar las políticas públicas en materia de desarrollo social.
- c) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- d) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.
- e) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- f) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).
- g) El nivel de percepción positiva alcanzado sobre la gestión del recurso que integra el fondo puede derivar en mayor receptividad y validación a la gestión de gobierno.

2.2.3 Debilidades:

- a) De acuerdo con la información obtenida, falta planeación integral de necesidades de la ciudadanía por parte de áreas responsables de la aplicación del Fondo Federal.
- b) El Gobierno de la Ciudad de México adolece de la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los Fondos Federalizados.
- c) La Delegación deberá implementar el diseño administrativo y de planeación, que permita la Evaluación de Desempeño de los Fondos Federalizados que le fueron autorizados, pues la ejecución del Fondo de Programas Regionales, muestra acciones aisladas, dispersas, en la aplicación de sus Reglas de Operación.
- d) Ser un órgano político administrativo sin presupuesto propio.
- e) Las fuentes de información pública resultan escasas para conocer a detalle las implicaciones contractuales sobre la ejecución del recurso, así como sus zonas de aplicación.

2.2.4 Amenazas:

- a) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales.
- b) Bajo nivel de gestión en la Cámara de Diputados.
- c) Decisiones políticas adversas a la Delegación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los trabajos desarrollados a lo largo de esta evaluación, con base en la información proporcionada por los actores delegacionales y la obtenida de fuentes públicas, así como la recopilada en la ciudadanía beneficiaria, contribuyeron a identificar que las necesidades que



presenta la población potencial, no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos para el Fondo de Programas Regionales. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos y existen otros factores que también se tendrían que considerar para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

Los recursos del Fondo de Programas Regionales son de carácter federal y están para cumplir un fin específico. Si bien, la Delegación otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

La propuesta más relevante es el diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normatividad aplicable. Para verificar o modificar los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ante ello, se recomienda:

- a) Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
- b) Se recomienda registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- c) Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.
- d) Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y de seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Recomendaciones con base en la percepción ciudadana de la ejecución del gasto:

- a) Aun cuando es alto el porcentaje de los encuestados que poseen valoraciones positivas sobre la rehabilitación del espacio deportivo Felipe Tibio Muñoz e incluso la percepción alta sobre los beneficios que éste confiere, se recomienda que se establezcan campañas informativas de las acciones de gobierno de manera



permanente con el fin de dar a conocer los proyectos en que se invierte y así visibilizar los beneficios resultantes del incremento de la infraestructura urbana y su equipamiento para el desarrollo regional.

Recomendaciones sobre la información pública:

- a. Pese a reportar para efectos de la cuenta pública local los informes previstos en la Legislación Local y Federal, la falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución del fondo afectan el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública.
- b. Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos, contratos y otros informes presentados ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al Fondo, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Martín Ponce Rubio
4.2 Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Delegacional
4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Venustiano Carranza
4.4 Principales colaboradores: <ol style="list-style-type: none"> a) María del Carmen Campos Arceo, Subdirectora de Planeación. b) Juana María Benítez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación Delegacional.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: marponcer2@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (55) 55.52.67.28

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mantenimiento conservación y rehabilitación de espacios deportivos.
5.2 Siglas: Programas Regionales
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Adolfo Hernández García, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <ul style="list-style-type: none"> • Titular: Adolfo Hernández García



<ul style="list-style-type: none"> • Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano • Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx • Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02 	
Nombre: Adolfo Hernández García	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida Nacional
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo Delegacional
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,299,999.24 (incluye IVA). Este monto contempla la evaluación de este fondo y otros 9 más. Así como la consultaría para la implementación del Sistema de Control Interno.
6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso. ¹
7.2 Difusión en internet del formato:
De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la <i>Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas</i> .
Objeto
Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.
Ámbito de aplicación
Las presentes disposiciones serán de observancia para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Normas
En apego al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados

¹ Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Disponible en: file:///C:/Users/m/Downloads/NOR_01_14_011.pdf



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



enustiano
Carranza
2015 - 2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN

deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

Elaboró

Juana María Benítez Jiménez
Jefa de Unidad Departamental de Evaluación
Delegacional

Validó

María del Carmen Campos Arceo
Subdirectora de Planeación

Autorizó

Lic. Martín Ponce Rubio
Director de Planeación y Desarrollo
Delegacional

Lic. Dara María Isabel Hidalgo González
Directora General de Desarrollo Delegacional